 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de Calidad</small>	<b>PROCEDIMIENTO</b>		
	<b>CONVOCATORIA Y ENTREGA DE DISTINCIONES ANUALES A EGRESADOS</b>		
<b>Código:</b> PRO013EXT	<b>Fecha de Aprobación:</b> 10-08-2021	<b>Versión:</b> 01	<b>Página</b> 1 de 6

## OBJETIVO

Establecer la ruta para que los egresados de la Universidad accedan a los estímulos e incentivos definidos en la normatividad interna de la Universidad Pedagógica Nacional.

## NORMATIVIDAD

### Interna:

Acuerdo 014 del 05 de agosto 2016 del Consejo Superior “Por el cual se crea el Centro de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones en materia de Egresados”.

Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior por el cual “se modifica el Acuerdo 107 de 1993 y se expide el Nuevo Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional” y que en el artículo 17, se faculta al Consejo Superior para “Otorgar estímulos y distinciones para estudiantes, profesores, egresados y demás empleados de la UNIVERSIDAD, previo concepto de la Unidad correspondiente”.

Acuerdo 016 del 5 de septiembre de 2019 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se crean y reglamentan los incentivos y distinciones para los egresados de la Universidad Pedagógica Nacional”.

## RESPONSABLE

Vicerrectoría de Gestión Universitaria – Centro de Egresados


## APLICACIONES

No Aplica

## DEFINICIONES

**CENTRO DE EGRESADOS:** El Acuerdo 014 del Consejo Superior de 2016 en el artículo 1º crea el Centro de Egresados: “Créase el Centro de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional, adscrito a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, con la función de coordinar e impulsar políticas, estrategias, proyectos y acciones tendientes a la vinculación e interacción permanente de los egresados a la dinámica institucional de la UNIVERSIDAD.

**EGRESADO:** Es egresado la persona que obtuvo el título en cualquiera de los programas de pregrado y posgrado de la universidad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	<b>PROCEDIMIENTO</b>		
	<b>CONVOCATORIA Y ENTREGA DE DISTINCIONES ANUALES A EGRESADOS</b>		
<b>Código: PRO013EXT</b>	<b>Fecha de Aprobación: 10-08-2021</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Página 2 de 6</b>

**DISTINCIONES:** Según el Acuerdo 016 del 2018, Consejo Superior


Artículo 3º. **DISTINCIONES:** Se entiende por distinciones el conjunto de acciones académicas dirigidas al reconocimiento de la calidad humana y logros alcanzados en el desarrollo profesional de los egresados de la Universidad Pedagógica Nacional, que merezcan resaltarse; cuando se hayan distinguido dentro o fuera de la UPN y se destaque entre los demás egresados por:

1. Haber recibido menciones honoríficas, premios, distinciones o reconocimientos.
2. Haber liderado programas, proyectos o estrategias educativo y/o pedagógico, científico y/o tecnológico, ambiental, deportivo, social, cultural y/o político de manera destacada en los últimos diez (10) años.
3. Contar con producción académica y/o investigativa que aporta en forma innovadora al campo educativo y/o pedagógico, científico y/o tecnológico, ambiental, deportivo, social, cultural y/o político.
4. Haber desarrollado producción que es patentada o se encuentra en proceso de obtenerla, o desarrollar obras inéditas con registros de licencia de derechos de autor, de acuerdo a la normatividad vigente nacional o internacional.


**Requisitos para postularse:**

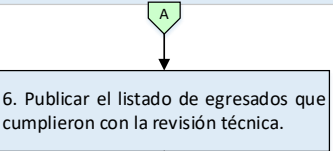
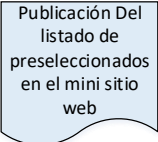
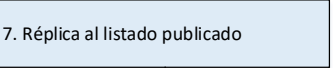
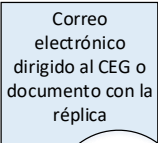
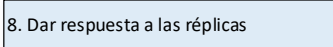
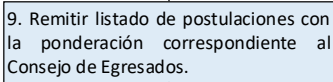
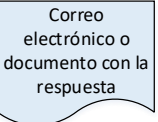
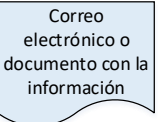
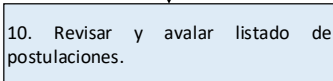
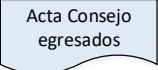
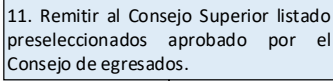

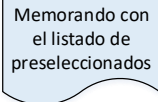
1. Ser egresado de pregrado o posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional.
2. Quienes se postulen no pueden haber sido reconocidos en alguno de los Encuentros Generales de Egresados anteriores.
3. Diligenciamiento completo del formulario Drive con la información del trabajo realizado en cada una de las categorías; así como la información personal, hoja de vida y propuesta


**DESCRIPCIÓN**

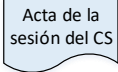
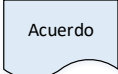


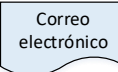

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Advancing the Education of Educators</i>	<b>PROCEDIMIENTO</b>		
	<b>CONVOCATORIA Y ENTREGA DE DISTINCIONES ANUALES A EGRESADOS</b>		
<b>Código: PRO013EXT</b>	<b>Fecha de Aprobación: 10-08-2021</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Página 3 de 6</b>


CONVOCATORIA Y ENTREGA DE DISTINCIONES ANUALES A EGRESADOS				
	TAREA	REGISTRO	TIEMPO ESTANDAR	OBSERVACIONES
CENTRO DE EGRESADOS	<p style="text-align: center;">INICIO</p> <p>1. Diseñar y elaborar de términos de referencia y cronograma convocatoria.</p> <p>2. Socializar VºBº del Consejo de Egresados términos de referencia y cronograma.</p> <p>3. Publicar cronograma de la convocatoria.</p>	<p>Correo Electrónico</p> <p>Publicación en el mini sitio de la CEG</p>	<p>5 días hábiles</p> <p>1 día hábil</p>	<p><b>Nota 1:</b> Acuerdo 014 de 2016, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 7°. Literal 5, Son funciones del Consejo de Egresados: Proponer a las instancias correspondientes el otorgamiento de estímulos, distinciones e incentivos para los Egresados que se destaquen en las diferentes áreas de la actividad educativa, pedagógica, deportiva, social, cultural y política.</p> <p>Acuerdo 014/2016 CSU, Capítulo VII: Distinción Anual de Egresados, Art.17. Se crea la Distinción Anual de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional, que será otorgada cada año por el Consejo Superior de la UNIVERSIDAD, a uno o varios Egresados que se hayan distinguido por sus servicios o aportes en alguna de las diferentes áreas de la actividad educativa, pedagógica, deportiva, social, cultural y política; reconocimiento que será entregado en la realización del Encuentro Anual General de Egresados.</p>
EGRESADO	<p>4. Inscribir y enviar en el FOR057EXT la postulación de acuerdo con los parámetros definidos en la convocatoria.</p>	<p>Formulario Drive y formato FOR057EXT HOJA DE VIDA Y PROPUESTA A LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE DISTINCIONES ANUALES A EGRESADOS UPN</p>	<p>12 días hábiles</p>	<p><b>Nota 2: Requisitos de postulación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser egresado de pregrado o posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional.</li> <li>2. Quiénes se postulen no pueden haber sido reconocidos en alguno de los Encuentros Generales de Egresados anteriores.</li> <li>3. Diligenciamiento completo del formulario Drive con la información del trabajo realizado en cada una de las categorías; así como la información personal, hoja de vida y propuesta, información que debe ser diligenciada en el formato FOR057EXT HOJA DE VIDA Y PROPUESTA A LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE DISTINCIONES ANUALES A EGRESADOS UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.</li> <li>4. Si es un tercero quien desea postular a un egresado o egresada, debe cumplir con los requisitos anteriores: diligenciar en el formato FOR057EXT</li> </ol> <p><b>Nota 3:</b> La postulación se remitirá a través de los medios establecidos en los términos de referencia de la convocatoria.</p>
CENTRO DE EGRESADOS TERNAS EVALUADORA	<p>5. Realizar la revisión técnica y académica de los postulantes, verificar las propuestas</p> <p style="text-align: center;">A</p>	<p>Informe con los resultados de la revisión técnica</p>	<p>3 días hábiles</p>	<p><b>Nota 4:</b> La terna evaluadora estará conformada por tres delegados: Un(a)n (1) delegado(a) del Centro de Egresados, un(a) (1) delegado(a) del Consejo de Egresados y un(a) (1) profesor(a) de planta de la Universidad.</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educación de Calidad</i>	<b>PROCEDIMIENTO</b>		
	<b>CONVOCATORIA Y ENTREGA DE DISTINCIONES ANUALES A EGRESADOS</b>		
<b>Código: PRO013EXT</b>	<b>Fecha de Aprobación: 10-08-2021</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Página 4 de 6</b>

CONVOCATORIA Y ENTREGA DE DISTINCIONES ANUALES A EGRESADOS				
	TAREA	REGISTRO	TIEMPO ESTANDAR	OBSERVACIONES
CENTRO DE EGRESADOS	 <p>6. Publicar el listado de egresados que cumplieron con la revisión técnica.</p>	 <p>Publicación Del listado de preseleccionados en el mini sitio web</p>	3 horas	
POSTULANTES	 <p>7. Réplica al listado publicado</p>	 <p>Correo electrónico dirigido al CEG o documento con la réplica</p>	1 día hábil	
CENTRO DE EGRESADOS	 <p>8. Dar respuesta a las réplicas</p>  <p>9. Remitir listado de postulaciones con la ponderación correspondiente al Consejo de Egresados.</p>	 <p>Correo electrónico o documento con la respuesta</p>  <p>Correo electrónico o documento con la información</p>	1 día hábil 1 día hábil	
CONSEJO DE EGRESADOS	 <p>10. Revisar y avalar listado de postulaciones.</p>	 <p>Acta Consejo egresados</p>	1 día hábil	<b>Nota 5:</b> Acuerdo 014/2016, Capítulo II, Art. 7: son funciones del Consejo de Egresados, Numeral 5: Proponer a las instancias correspondientes el otorgamiento de estímulos, distinciones e incentivos para los Egresados que se destaquen en las diferentes áreas de la actividad educativa, pedagógica, deportiva, social, cultural y política.
CENTRO DE EGRESADOS	 <p>11. Remitir al Consejo Superior listado preseleccionados aprobado por el Consejo de egresados.</p> 	 <p>Memorando con el listado de preseleccionados</p>	10 días hábiles	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de Calidad</small>	<b>PROCEDIMIENTO</b>		
	<b>CONVOCATORIA Y ENTREGA DE DISTINCIONES ANUALES A EGRESADOS</b>		
<b>Código: PRO013EXT</b>	<b>Fecha de Aprobación: 10-08-2021</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Página 5 de 6</b>

CONVOCATORIA Y ENTREGA DE DISTINCIONES ANUALES A EGRESADOS				
	TAREA	REGISTRO	TIEMPO ESTANDAR	OBSERVACIONES
CONSEJO SUPERIOR	<p style="text-align: center;">A</p> <p>12. Seleccionar los egresados destacados, emitir acuerdo de aprobación de otorgamiento de distinciones al Centro de egresados.</p>		1 día hábil	
SECRETARÍA GENERAL	<p>13. Elaborar, gestionar firma, numeración, fechado y publicación de acuerdo mediante el cual se adjudican las distinciones a los egresados destacados.</p> <p>14. Remitir el acuerdo al Centro de egresados</p>	  	5 días hábiles	
CENTRO DE EGRESADOS	<p>15. Elaborar los reconocimientos en formato PDF.</p> <p>16. Informar a los egresados seleccionados a través de correo electrónico la decisión del Consejo Superior Universitario.</p> <p>17. Organizar el Encuentro Anual de Egresados</p> <p style="text-align: center;">FIN</p>	    	1 día hábil  1 día hábil  1 día hábil	<p><b>Nota 6:</b> Enviar invitaciones, realizar entrega de las distinciones se realiza en el Encuentro General de Egresados anualmente, el cual se lleva a cabo en el mes de septiembre.</p>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Educación de calidad</small>	<b>PROCEDIMIENTO</b>		
	<b>CONVOCATORIA Y ENTREGA DE DISTINCIONES ANUALES A EGRESADOS</b>		
<b>Código: PRO013EXT</b>	<b>Fecha de Aprobación: 10-08-2021</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Página 6 de 6</b>

### CONTROL DE CAMBIOS

<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>
10-08-2021	01	Creación del procedimiento

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
Johanna Serrato Téllez <b>Supernumerario Centro de Egresados</b>	María Isabel González Terreros <b>Vicerrectora de Gestión Universitaria</b>	Leonardo Fabio Martínez <b>Rector</b>